


| | | |
|--|-----------------------------------|---|
|  | POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL | CÓDIGO: GES-RGL-013_V7 |
| | Tipo: Política | Aplica desde: 09/04/2026 |

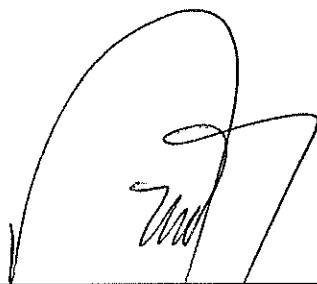
La compañía de TAXIS VERDES S.A., con más de 70 años de experiencia en el transporte terrestre de pasajeros y mercancías, reconoce la seguridad vial como un valor fundamental y una responsabilidad compartida, orientada a la protección de la vida, la integridad de las personas y la sostenibilidad de nuestras operaciones.

En coherencia con nuestra misión de brindar soluciones de **transporte terrestre** de manera **oportuna y confiable**, y con nuestra visión de **consolidarnos** como una empresa de soluciones integrales de **transporte seguro, confiable y sostenible**, la alta dirección establece la presente Política de Seguridad Vial, como marco de referencia para la implementación, mantenimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y del Sistema de Gestión de Seguridad Vial bajo la norma ISO 39001 dando alcance sobre todos los desplazamientos realizados en desarrollo de las **actividades laborales**, así como los **trayectos en itinere** (casa-trabajo-casa) que puedan representar riesgos en seguridad vial para los colaboradores, contratistas, afiliados, usuarios y demás actores viales.


La organización se compromete a:

1. **Liderar y promover la seguridad vial desde la alta dirección**, destinando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
2. **Proteger la vida previniendo los siniestros viales, reduciendo la probabilidad de fatalidades y lesiones**, mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados a la movilidad en todas nuestras operaciones de transporte de pasajeros y mercancías.
3. **Cumplir con la legislación y demás requisitos aplicables en materia de seguridad vial**, así como con los lineamientos establecidos por las autoridades competentes y los estándares de la norma ISO 39001.
4. **Promover comportamientos seguros en la vía**, fomentando en todos los colaboradores, contratistas y afiliados una cultura de respeto por las normas de tránsito, la conducción segura y la corresponsabilidad con todos los actores viales.
5. **Gestionar integralmente los factores de riesgo asociados a la seguridad vial**, incluyendo el comportamiento humano, las condiciones de los vehículos y la gestión institucional.
6. **Promover condiciones seguras de operación**, procurando la adecuada gestión de vehículos, mantenimiento preventivo, control de la fatiga, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, y demás factores que puedan afectar la seguridad en la vía.
7. **Implementar mecanismos de seguimiento, medición, evaluación y mejora del desempeño en seguridad vial**, que permitan la toma de decisiones basadas en datos y el fortalecimiento de las acciones preventivas.
8. **Aplicar el principio de mejora continua**, evaluando periódicamente el desempeño del sistema de gestión de seguridad vial para fortalecer los procesos, prevenir siniestros viales y optimizar las condiciones de movilidad segura.

Aprobada por:



RICARDO ARTURO ROA FLOREZ
COMPAÑÍA DE TAXIS VERDES S.A.
 Gerente

| | | |
|--|-----------------------------------|---|
|  | POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL | CÓDIGO: GES-RGL-013_V7 |
| | Tipo: Política | Aplica desde: 09/04/2026 |

1. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

| | | |
|--|---|---|
| ELABORÓ: Gloria Ramirez Gestora de Seguridad Vial 11/03/2026 | REVISÓ: Laura Colmenares Asesora ARL Sura Movilidad Segura 24/03/2026 | APROBÓ: Ricardo Roa Flórez Gerente 09/04/2026 |
|--|---|---|

2. CONTROL DE CAMBIOS

| Revisión No. | DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|--------------|---|----------------|------------|
| 1 | Actualización: Modificación del documento a fin de dar cumplimiento a lo indicado en la Resolución 40595 del 2022 | Gloria Ramirez | 11/03/2026 |